Villa Mercedes, 24 de Junio de 2013.-

VISTO:

El Expediente CUDAP: UVM Nº 0000145/2013 mediante el cual obran las actuaciones vinculadas a la solicitud de **Designación** del **Licenciado en Psicología Juan Miguel FLORES;** y

CONSIDERANDO:

Que Asesoría Académica a fojas 01 de la presente sugiere la designación correspondiente.

Que el docente propuesto acredita idoneidad requerida a los fines de integrar el cuerpo docente de esta Universidad Nacional en la carrera a implementarse en el primer año, primer cuatrimestre del presente ciclo lectivo.

Que lo solicitado se encuadra en lo previsto en el Artículo 49 Ley 24.521, Artículo 64 Estatuto Provisorio y Resolución Rectoral Nº 75/2012 de esta Universidad Nacional.

Que el gasto que demande dicha Designación será afrontado con fondos destinados por el Ministerio de Educación para funcionamiento y salarios de la Universidad.

Que corresponde dictar acto administrativo.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

LA RECTORA ORGANIZADORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLA MERCEDES
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Designar al **Licenciado en Psicología Juan Miguel FLORES**; **D.N.I. 20.132.953,** en el cargo de **PROFESOR ADJUNTO, dedicación Simple,** para desempeñarse en la **ASIGNATURA: MEDIACIÒN y PSICOLOGÌA SOCIAL I y PSICOLOGÌA SOCIAL II,** correspondiente a la Carrera de **Licenciatura en Economía** de esta Universidad, a dictarse en el primer año, primer cuatrimestre del presente ciclo lectivo, **a partir del 14 de Junio de 2013 y hasta el 31 de Marzo de 2014.**

ARTÍCULO 2º.- El gasto que demande dicha designación se afrontará con fondos asignados por el Ministerio de Educación.

ARTICULO 3°.- Comuníquese, insértese en el Libro de Resoluciones y Archívese.

RESOLUCION R. N° 0000167/2013

Dr. Pedro Alfredo VELASCO
Secretario Planeamiento y Gestión Institucional
Universidad Nacional de Villa Mercedes

Dra. Gladys María CIUFFO
Rectora Organizadora
Universidad Nacional de Villa Mercedes